



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

#### I. Denominación del responsable.

Universidad Digital del Estado de México, en lo sucesivo denominada, “La UDEMEX”.

#### II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad a la que se encuentra adscrito.

- a) Nombre del administrador: Lcdo. Brandon Esquivel Garduño.
- b) Cargo: Encargado.
- c) Área o unidad administrativa: Departamento de Control Escolar.

#### III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Sistema Integral UDEMEX (SIU).

#### IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificado los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir las finalidades establecidas en el presente aviso de privacidad, se recabarán los siguientes datos personales:

Datos de identificación:

Nombre completo | Apellidos | Clave Única de Registro de Población (CURP) | Registro Federal de Contribuyentes (RFC) | Edad | Sexo | Nacionalidad | Lugar de nacimiento | Fecha de nacimiento | Estado civil | Domicilio particular | Teléfono fijo particular | Teléfono celular particular | Correo electrónico personal | Firma autógrafa | Firma digital | Fotografía | Matrícula institucional | Correo institucional.

Datos académicos:

Historial académico | Calificaciones | Promedio | Certificados | Títulos | Constancias | Grado o nivel educativo | Trayectoria escolar | Reconocimientos | Información sobre inscripción | Reinscripción | Titulación | Egreso.





**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

Datos electrónicos:

Usuario y contraseña institucional | Registros de acceso | Trazabilidad | Bitácoras del Sistema Integral UDEMEX (SIU).

Datos patrimoniales o financieros:

Información de cuentas bancarias | Comprobantes de pago | Datos de becas | Apoyos o devoluciones institucionales | Comprobantes fiscales relacionados con servicios académicos o administrativos.

Datos laborales y administrativos:

Puesto | Ocupación | Unidad de adscripción | Jornada laboral | Fecha de ingreso | Fecha de egreso | Nombramiento | Documentación que respalde la relación académica o administrativa.

La UDEMEX, podrá utilizar para sus finalidades, los siguientes datos personales considerados como sensibles, los cuales requieren especial atención:

Estado de salud actual o pasado | Condición médica o psicológica | Discapacidad o condición de vulnerabilidad | Pertenencia a un grupo étnico o indígena | Lengua o dialecto que habla | Antecedentes penales (cuando sean requeridos por disposición legal) | Creencias religiosas o filosóficas (si son proporcionadas voluntariamente por la persona titular) | Género | Preferencias sexuales.

Además, la UDEMEX graba audios, videos y toma fotografías de los eventos que realiza, como procesos administrativos de gestión y de gobierno institucionales, conferencias, eventos culturales, recreativos, de difusión, extensión, publicación de eventos, académicos y sociales.

Recaba datos personales a través de reuniones, informes y campañas, así como de la información que se adjunte por el usuario a través de los sistemas institucionales. Realiza estadísticas que, de manera enunciativa más no limitativa, pueden ser publicados en la página oficial de la Universidad, redes sociales institucionales, revistas, informes de actividades.

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable de los datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sea de carácter preventivo o correctivo.

El personal de la Unidad de Transparencia de la UDEMEX, tendrá acceso irrestricto a la información del sistema para funciones de administración, control, vigilancia, así como las demás que resulte legalmente procedentes. De los datos antes mencionados, la información del estado de salud física y mental, origen étnico o racial, preferencias sexuales y situación genética,





**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

es considerada sensible, ya que el uso debido de esta conlleva un riesgo grave para su titular, debido a que el uso de estos datos no requiere consentimiento del titular, aunque es un requisito legal para poder realizar un trámite o servicio.

Es importante manifestar que sus datos personales constituyen información confidencial, de conformidad con lo establecido por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Asimismo, el titular podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

**V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de datos personales.**

La entrega de los datos personales es de carácter facultativa y en su mayoría son necesarios para los trámites y servicios que pretende llevar a cabo en la UDEMEX.

En caso de no oponerse en este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su uso, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

**VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

La UDEMEX realizará el trámite solicitado, limitando el uso de los datos personales proporcionados únicamente a aquellos que resulten necesarios y que la normatividad vigente autorice para la identificación del titular.

En caso de negativa a proporcionar total o parcialmente los datos personales solicitados por la UDEMEX, deberá manifestarlo de manera escrita o verbal ante la persona titular de la unidad administrativa, a fin de analizar, de acuerdo con el caso concreto, el carácter facultativo u obligatorio de dicha información. En caso de mantenerse la negativa, la UDEMEX, no estará en posibilidades de realizar los trámites o servicios que requieran dichos datos.

La UDEMEX se compromete a respetar la privacidad de las personas y a analizar cada caso conforme a sus atribuciones.

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular.**

Los datos personales que se recaben del titular serán utilizados para las siguientes finalidades que son necesarias dentro de las actividades propias de la UDEMEX.





**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

a) Finalidades principales:

Registrar y controlar los procesos educativo-académicos de personas estudiantes inscritas en los programas educativos de la UDEMEX propios, concentrando su historial desde su ingreso hasta el egreso de la misma, así como la gestión escolar y la información derivada de los documentos escolares que avalen y certifiquen los estudios realizados y concluidos.

b) Finalidades secundarias:

- I. Generar estadísticas académicas institucionales y atender requerimientos de información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) u otras instancias del sector educativo.
- II. Y aquellas derivadas del objeto de la UDEMEX, que es ofrecer educación media superior y superior de calidad en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación; a fin de propiciar la adquisición de competencias necesarias para acceder a la educación superior o, en su caso, al sector productivo así como de formar a los profesionales requeridos para el desarrollo estatal y nacional.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos se informará.**

En razón del procedimiento del que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el derecho de transferencias de datos.

Asimismo, no se consideran transferencias a las remisiones, ni a la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas a los sujetos obligados en el ejercicio de sus atribuciones, esto en términos de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley en materia.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

La entrega de los datos personales es facultativa, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar el trámite que pretende llevar a cabo.

El titular podrá ejercer, en cualquier momento, su derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales, conforme a lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

## **X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, la dirección electrónica para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO y son independientes. El ejercicio de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación respectivamente.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forman parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales de conformidad con lo establecido en el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- a) Derecho de Acceso.- el titular tendrá derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del en los términos previstos en la Ley.
- b) Derecho de Rectificación.- el titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos. La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.
- c) Derecho de Cancelación.- el titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistema del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados.  
Excepciones al Derecho de Cancelación: El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:
  - I. Deberán ser tratados por disposición legal.
  - II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
  - III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, como la investigación, persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones del orden público, o derechos de terceros.





**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
  - V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
  - VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- d) Derecho de Oposición.- el titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y esté resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y esté resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- II. Si aun siendo legal, el tratamiento debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derecho o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales, así como analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ellos y la Ley no disponga lo contrario.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Estos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en la página electrónica [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o en [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx); además, y según le convenga al titular, se podrá hacer de manera escrita o verbal, directamente o a través de su apoderado o representante legal, ante la Unidad de Transparencia de la UDEMEX, o mediante el correo electrónico [transparencia@udemex.edu.mx](mailto:transparencia@udemex.edu.mx).





**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

**XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general solamente procederá la revocación y por consecuencia el cese del tratamiento de los datos personales, cuando estos se hubieran obtenido por medio de su consentimiento, y que no exista impedimento legal o contractual, para tal efecto.

En caso de que el procedimiento de revocación resulte procedente para el caso concreto, se determinará el alcance a la revocación del consentimiento, ya sea la cancelación, cesación o bloqueando el uso de la información; estableciendo medidas especiales de protección, por lo cual deberá establecer comunicación con el personal de la Unidad de Transparencia UDEMEX, y estar en posibilidades de solución a dicho requerimiento.

**XII. Cuando aplique, las oposiciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación o la portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

**XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares de datos personales, los cambios al aviso de privacidad.**

El presente aviso de privacidad se identifica con el número 02, y aprobado en fecha 21 de noviembre de 2025, el cual puede sufrir modificaciones, actualizaciones, esto en atención a las reformas legislativas, disposiciones normativas internas y externas. No obstante, tales cambios se darán a conocer por uno o varios de los siguientes medios:

- I) Sitio web oficial: <https://www.udemex.edu.mx>.
- II) Trípticos o folletos disponibles en las instalaciones de la Universidad.
- III) Redes sociales de la UDEMEX.
- IV) Correo electrónico institucional o el que nos haya proporcionado.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se hace del conocimiento que para efectos del presente sistema de datos personales no se cuenta con un encargado.





**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

#### **XV. Domicilio del responsable.**

El ubicado en: calle Nicolás Bravo Sur número 202, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México; teléfonos 722 9819000, 722 9819100 y 722 9819200; y sitio web oficial <https://www.udemex.edu.mx>.

#### **XVI. El fundamento legal que faculta al responsable llevar a cabo el tratamiento.**

De conformidad en lo establecido en los artículos 37, 44, 45 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

#### **XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

En razón del procedimiento del que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el derecho a la portabilidad.

#### **XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia de la Universidad Digital del Estado de México.**

El ubicado en: Calle Nicolás Bravo Sur 202, 2° Piso, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México; teléfonos 722 9819000, 722 9819100 y 722 9819200 Ext. 2008; correo electrónico institucional [transparencia@udemex.edu.mx](mailto:transparencia@udemex.edu.mx).

#### **XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Ubicado en: Carretera Toluca–Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Teléfono: 722 2261980

Centro de atención telefónica: 800 8210441

Sitio web: [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx)

